



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

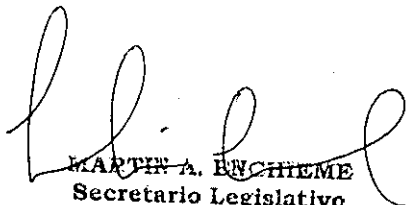
RESUELVE.

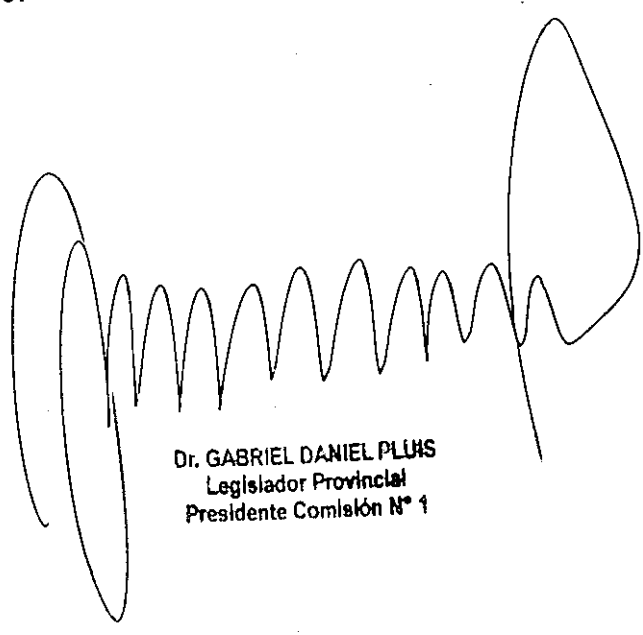
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 251/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 210 /08.-


MARTIN A. BUCHIAME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
09 SEP 2008
HORA 11:15. NOTA N° 05 FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 03 SET. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián FERNANDEZ, Integrante del Bloque Frente para la Victoria; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha recibido una invitación para asistir a la Ronda de Integración Productiva del Frente Norte del MERCOSUR, en su carácter de Representante de la Comisión del Área Aduanera Especial, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de Septiembre del corriente año, en Manaus-Amazonas, Brasil.

Que por ello solicita se autorice la extensión de UN (1) pasaje por los tramos USH-BUE-SAN PABLO-MANAOS-SAN PABLO-BUE-USH (ida 09/09/08 regreso 14/09/08) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos internacionales, a nombre del Legislador Adrián FERNANDEZ, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RE SUELV E:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje por los tramos USH-BUE-SAN PABLO-MANAOS-SAN PABLO-BUE-USH (ida 09/09/08 regreso 14/09/08) a nombre del Legislador Adrián FERNANDEZ, en su carácter de Representante de la Comisión del Área Aduanera Especial, a los efectos de asistir a la Ronda de Integración Productiva del Frente Norte del MERCOSUR, de acuerdo a lo expresado en su nota, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR SEIS (6) días de viáticos internacionales, a nombre del Legislador Adrián FERNANDEZ, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa y en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

251/08

ESCOPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaria Gral. Presidencia

Dr. MANUEL RAINBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"